



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Radicado: 2019-691
Al despacho para resolver,
Bucaramanga, 22 de Julio de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de julio del dos mil veinte

A través de auto del 10 de junio del 2020 notificado en estados electrónicos del 2 de julio del presente año, se le solicito a la parte actora que manifestará si aún mantenía intereses en las presentes diligencias, so pena de que con su silencio se entendiera que no conserva el interés.

Como hubo total silencio, entonces debe la secretaría proceder al archivo de estas actuaciones.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4d52b148d8b9116a674e10bdfb89c86a0318c17005d41c23764b5041b79b80c

Documento generado en 22/07/2020 05:53:12 a.m.